



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona

Nota verbal de fecha 14 de agosto de 2000 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de la República Checa ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Checa ante las Naciones Unidas tiene el honor de saludar atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona y, en relación con la resolución 1306 (2000) del Consejo, de 5 de julio de 2000, tiene el honor de informarle que el Gobierno de la República Checa ha adoptado todas las medidas administrativas necesarias con objeto de aplicar las disposiciones que figuran en el párrafo 1 de la resolución para prohibir la importación directa o indirecta de cualesquiera diamantes en bruto procedentes de Sierra Leona.
